

Máster de Formación Permanente  
Semipresencial  
Derecho Bancario



## Máster de Formación Permanente Semipresencial Derecho Bancario

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 7 meses

Titulación: TECH Universidad Tecnológica

Créditos: 60 + 5 ECTS

Acceso web: [www.techtute.com/derecho/master-semipresencial/master-semipresencial-derecho-bancario](http://www.techtute.com/derecho/master-semipresencial/master-semipresencial-derecho-bancario)

# Índice

01	Presentación	02	¿Por qué cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial?	03	Objetivos	04	Competencias
	<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>
	pág. 4		pág. 8		pág. 12		pág. 20
		05	Dirección del curso	06	Estructura y contenido	07	Prácticas
			<hr/>		<hr/>		<hr/>
			pág. 24		pág. 28		pág. 38
		08	¿Dónde puedo hacer las Prácticas?	09	Metodología	10	Titulación
			<hr/>		<hr/>		<hr/>
			pág. 44		pág. 48		pág. 56

# 01

# Presentación

El Derecho Bancario está en constante evolución, debido a los avances tecnológicos, las nuevas formas de transacción financiera y las regulaciones cambiantes. Por eso, los bancos y las instituciones financieras se enfrentan a desafíos legales cada vez más complejos, desde la protección de datos y la ciberseguridad hasta la regulación de las criptomonedas y las *Fintech*. Además, se observa un creciente enfoque en la inclusión financiera y la protección al consumidor, buscando garantizar la equidad y transparencia en las transacciones bancarias. En este contexto, TECH ha desarrollado un exhaustivo programa, dividido en dos partes: una teórica 100% online y otra basada en una estancia práctica de 3 semanas en un bufete de abogados de prestigio.



“

*Gracias a este Máster de Formación Permanente Semipresencial, adquirirás una comprensión profunda y actualizada del marco regulatorio y operativo de la industria bancaria, potenciando tus habilidades analíticas y estratégicas”*

El Derecho Bancario se encuentra en constante evolución para adaptarse a los desafíos emergentes en el sector financiero, como la digitalización y la innovación tecnológica. Por eso, temas como la seguridad cibernética, la protección de datos y la regulación de las criptomonedas han ganado relevancia, desafiando a los legisladores y a los profesionales del Derecho a mantenerse actualizados en un entorno dinámico y complejo.

Así este Máster de Formación Permanente Semipresencial, que ofrecerá una perspectiva integral sobre el funcionamiento y la regulación del sector financiero. En este sentido, se profundizará en la comprensión de los actores clave, desde las entidades de ahorro e inversión, hasta las de previsión, brindando un panorama completo de la industria bancaria y sus diferentes funciones.

Asimismo, el plan de estudio se centrará en los marcos regulatorios que rigen el mercado bancario, así como en los instrumentos de autorregulación utilizados por los operadores del sector. Esto permitirá a los egresados comprender no solo las leyes y normativas vigentes, sino también los mecanismos internos que las instituciones financieras emplean para garantizar el cumplimiento y la transparencia.

Finalmente, se abordarán aspectos cruciales como los centros de negociación, tanto interbancarios como secundarios oficiales y *Fintech*, que desempeñan un papel cada vez más relevante en la industria financiera moderna. También se analizarán los aspectos fiscales relacionados con la inversión, el ahorro y la previsión, otorgando a los profesionales las herramientas necesarias para comprender y gestionar las implicaciones fiscales de las actividades financieras.

De esta manera, TECH ha diseñado un programa universitario integral, que se divide en dos partes diferenciadas. La primera tendrá lugar de forma 100% online, completamente adaptada a las necesidades individuales del alumnado, y basada en la revolucionaria metodología *Relearning*, consistente en la reiteración de conceptos clave para una asimilación óptima del contenido. Por otro lado, se ha incluido una estancia práctica exhaustiva, de 3 semanas de duración, en una empresa de gran reputación en el campo del Derecho Bancario.

Este **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Derecho Bancario** contiene el programa más completo y actualizado del mercado. Sus características más destacadas son:

- ♦ Desarrollo de más de 100 casos prácticos presentados por docentes universitarios y profesionales expertos en Derecho Bancario
- ♦ Sus contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos, recogen una información imprescindible sobre aquellos procedimientos indispensables para el ejercicio profesional
- ♦ Todo esto se complementará con lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- ♦ Disponibilidad de los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet
- ♦ Además, podrás realizar una estancia de prácticas en una de las mejores empresas



*Analizarás en detalle la operativa de los mercados financieros, las diferentes operaciones de ahorro, financiación e inversión, así como los procesos de comercialización y contratación en el ámbito bancario”*

“ *Profundizarás en los desafíos de la morosidad y la insolvencia en las entidades de crédito, preparándote para enfrentar situaciones complejas y dinámicas en el contexto bancario actual*”

En esta propuesta de Máster, de carácter profesionalizante y modalidad semipresencial, el programa está dirigido a la actualización de profesionales del Derecho Bancario, y que requieren un alto nivel de cualificación. Los contenidos están basados en la última evidencia científica, y orientados de manera didáctica para integrar el saber teórico en la práctica del Derecho Bancario, y los elementos teórico-prácticos facilitarán la actualización del conocimiento.

Gracias a su contenido multimedia elaborado con la última tecnología educativa, permitirán al profesional del Derecho Bancario un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará un aprendizaje inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales. El diseño de este programa está basado en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del mismo. Para ello, contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

*¡Apuesta por TECH! Examinarás los roles de los emisores, inversores, ahorradores y previsores, obteniendo una visión detallada de las relaciones entre estos agentes y su impacto en el mercado financiero.*

*Abordarás los desafíos y oportunidades emergentes en el sector financiero con un enfoque integral y actualizado, a través de los mejores materiales didácticos, a la vanguardia tecnológica y educativa.*



# 02

## ¿Por qué cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial?

Cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial en Derecho Bancario ofrecerá una combinación única de flexibilidad y rigor académico, que resultará invaluable para los profesionales del ámbito financiero y legal. Así, esta modalidad permitirá a los egresados gestionar sus estudios de manera más adaptable, conciliando sus compromisos laborales y personales con una capacitación especializada de alto nivel. Al mismo tiempo, la estructura semipresencial del programa garantizará la interacción directa con expertos del sector durante la estancia práctica incluida en la titulación.





“

*Este programa te permitirá mantener tus compromisos laborales mientras adquieres conocimientos actualizados sobre regulaciones bancarias, operaciones financieras y tendencias del mercado”*

### **1. Actualizarse a partir de la última tecnología disponible**

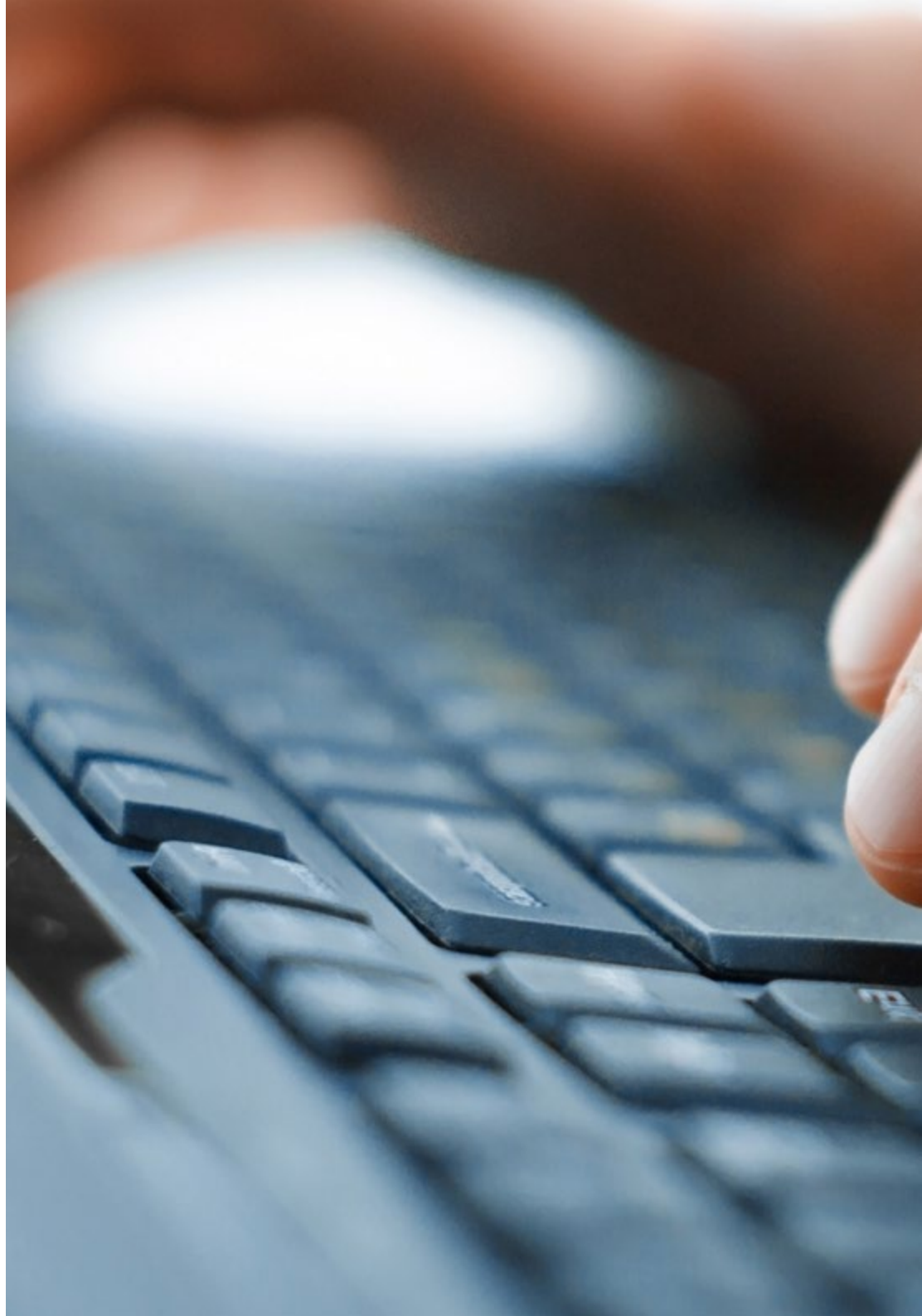
Herramientas avanzadas, como la Inteligencia Artificial (IA) y el aprendizaje automático están siendo utilizadas para mejorar la detección de fraudes, análisis de riesgos y la gestión del cumplimiento regulatorio, permitiendo una mayor precisión y eficiencia. Además, el *Blockchain* y los contratos inteligentes están revolucionando la forma en que se realizan y se auditan las transacciones financieras, proporcionando mayor transparencia y seguridad. A esto se suman las plataformas de *Fintech*, las cuales están facilitando la banca digital, ofreciendo servicios personalizados y accesibles a través de aplicaciones móviles y servicios en la nube.

### **2. Profundizar a partir de la experiencia de los mejores especialistas**

El amplio equipo de profesionales que acompañará al especialista a lo largo de todo el periodo práctico supone un aval de primera y una garantía de actualización sin precedentes. Con un tutor designado específicamente, el alumno podrá tratar con clientes reales en un entorno profesional, lo que le permitirá incorporar en su práctica diaria los procedimientos y abordajes más efectivos en Derecho Bancario.

### **3. Adentrarse en entornos profesionales de primera**

TECH selecciona minuciosamente todos los centros disponibles para las Capacitaciones Prácticas. Gracias a ello, el especialista tendrá garantizado el acceso a un entorno de prestigio en el área del Derecho Bancario. De esta manera, podrá comprobar el día a día de un área de trabajo exigente, rigurosa y exhaustiva, aplicando siempre las últimas tecnologías y procedimientos en su metodología de trabajo.



#### **4. Combinar la mejor teoría con la práctica más avanzada**

El mercado académico está plagado de programas pedagógicos poco adaptados al quehacer diario del especialista y que exigen largas horas de carga lectiva, muchas veces poco compatibles con la vida personal y profesional. Por eso, TECH ofrece un nuevo modelo de aprendizaje, 100% práctico, que permite ponerse al frente de procedimientos legales de Derecho Bancario y, lo mejor de todo, llevarlo a la práctica profesional en tan solo 3 semanas.

#### **5. Abrir la puerta a nuevas oportunidades**

Con la creciente complejidad del entorno financiero global, existe una demanda creciente de expertos que puedan navegar y asesorar sobre las regulaciones internacionales, la gestión de riesgos y la implementación de nuevas tecnologías financieras. Además, la digitalización y la irrupción de las *Fintechs* han generado un terreno fértil para innovaciones legales y soluciones creativas, creando roles en áreas como la regulación de criptomonedas, la protección de datos financieros y la lucha contra el lavado de dinero.



*Tendrás una inmersión práctica total en el centro que tú mismo elijas*

# 03

## Objetivos

Los objetivos de este Máster de Formación Permanente Semipresencial en Derecho Bancario son múltiples y ambiciosos, diseñados para dotar a los egresados con un profundo entendimiento del entorno jurídico y operativo del sector financiero. Así, se proporcionará una sólida base teórica y práctica sobre las regulaciones bancarias y financieras vigentes, permitiendo a los profesionales interpretar y aplicar adecuadamente las leyes y normativas en situaciones reales. Además, se desarrollarán habilidades analíticas y críticas para evaluar las implicaciones legales y éticas de las operaciones bancarias.



“

*La titulación tendrá como objetivo facilitarte una actualización constante de conocimientos en un sector en constante evolución, preparándote para adaptarse a los cambios y desafíos del mercado financiero global”*



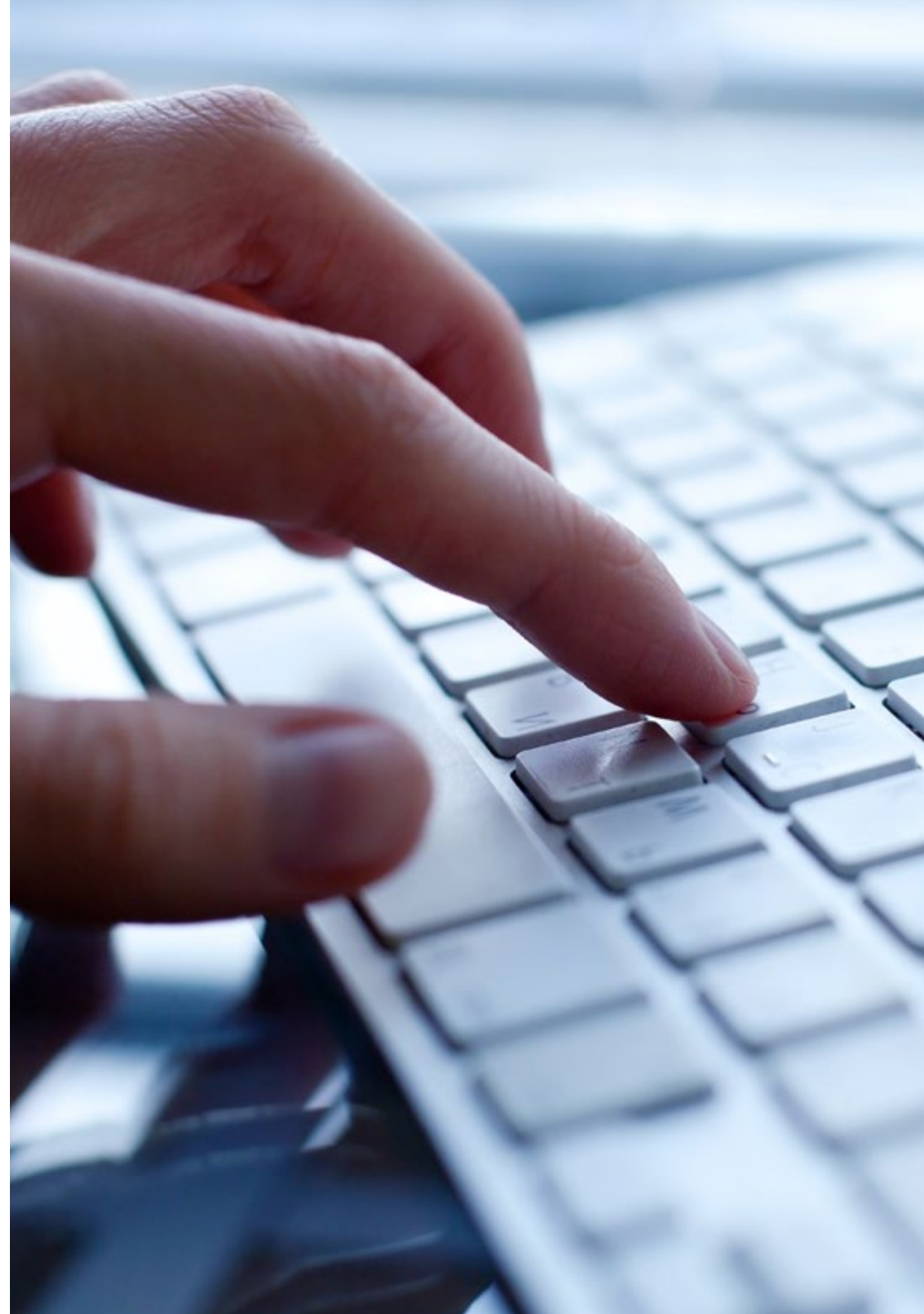
## Objetivo general

---

- ♦ El programa universitario proporcionará a los abogados conocimientos aplicados de Derecho Bancario, mercados e instituciones financieras, así como contabilidad y fiscalidad. También se orientará a determinar las fuentes de regulación bancaria, analizando el panorama actual de la industria *Fintech* y de los neobancos. Además, los egresados se sumergirán en áreas como la banca mayorista, financiación al consumo y contratos hipotecarios, haciendo hincapié en temas cruciales, como las condiciones generales de contratación, cláusulas abusivas y jurisprudencia relevante, así como los procedimientos en el Banco de España, CNMV y DGSFFP de pensiones



*Fortalecerás tus habilidades contables y fiscales, analizando casos hipotéticos y reales de negocio, y ahondando en la autorregulación, gestión del riesgo, responsabilidad social y cumplimiento normativo”*





## Objetivos específicos

---

### Módulo 1. Los actores: entidades de ahorro, entidades de inversión, entidades de previsión

- ♦ Fundamentar el concepto y objetivos de un sistema financiero y adquirir una visión de conjunto acerca de las principales instituciones, la organización y el funcionamiento del sistema financiero y bancario español, y vínculos entre los diferentes actores
- ♦ Determinar los fundamentos del conjunto normativo regulador de las entidades de crédito, de inversión y de previsión que realizan su actividad, así como su reciente evolución e influencias
- ♦ Examinar las instituciones, asociaciones y fundaciones periféricas a las entidades de crédito y entender las iniciativas que impulsan para el desarrollo del sistema bancario la educación en materia financiera y bancaria, y la responsabilidad y obra social
- ♦ Analizar las diferentes empresas de servicios de inversión y de servicios auxiliares, así como las actividades típicas que desempeñan en relación con instrumentos financieros del mercado de valores
- ♦ Abordar las diferentes instituciones de inversión colectiva atendiendo a varios criterios de clasificación, y entender sus requisitos de constitución, gestión y comercialización; así como las peculiaridades particulares de las instituciones de inversión colectiva de tipo cerrado, popularmente conocidas como entidades de capital riesgo o *Private Equity*
- ♦ Evaluar el papel de las empresas aseguradoras y mediadoras de seguros, junto con los diferentes productos de seguros y su utilidad como instrumentos de previsión y protección social
- ♦ Profundizar en las instituciones y asociaciones comunitarias e internacionales involucradas en el establecimiento del marco regulatorio, la cooperación y el desarrollo de actividades bancarias y financieras entre países

- ♦ Caracterizar los actores participantes en los mercados financieros de crédito, incluyendo las diferentes entidades de crédito y otros proveedores de servicios de crédito, así como las actividades típicas que desempeñan en la intermediación del ahorro y el crédito
- ♦ Determinar la función que desempeñan estos actores, los productos y servicios que ofrecen, las actividades que realizan y las relaciones entre ellos en el funcionamiento habitual del sistema bancario y financiero

### Módulo 2. Los actores: emisores, inversores y ahorradores, previsores

- ♦ Analizar las figuras de los emisores, inversores, ahorradores y previsores en banca
- ♦ Examinar los distintos medios de protección puestos al alcance
- ♦ Desarrollar el concepto de emisor, su justificación y la regulación correspondiente
- ♦ Clarificar la figura del inversor a través de la Junta General de Accionistas y los órganos de gobierno de las sociedades
- ♦ Analizar el concepto de la canalización del ahorro hacia la inversión
- ♦ Examinar la figura de los previsores, teniendo en cuenta aspectos tan relevantes como la eficiencia o la planificación, entre otros
- ♦ Fundamentar la figura del asegurado, deteniéndose en la normativa al respecto y las distintas alternativas
- ♦ Fortalecer la imagen del cliente de servicios bancarios a través de los medios establecidos a su alcance
- ♦ Sumergirse en los instrumentos de protección existentes en el ámbito comunitario
- ♦ Proporcionar un análisis de la tutela internacional y su trascendencia en este ámbito
- ♦ Concienciar acerca de la trascendencia de los distintos actores en el contexto bancario, aportando una visión práctica y ofreciendo las distintas conclusiones sobre ello

### **Módulo 3. Los Reguladores del Mercado Bancario, instrumentos de autorregulación de los operadores de banca**

- ♦ Proporcionar una visión completa de los reguladores presentes en los mercados financieros y su trascendencia en el mercado financiero
- ♦ Categorizar el derecho sancionador existente, junto a los estándares de conducta y abuso de mercado en el sector
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre el sistema financiero y a sus reguladores
- ♦ Fortalecer el papel de la Autoridad Bancaria junto a su estructura y sus funciones
- ♦ Profundizar la posición del Banco Central Europeo en el contexto financiero comunitario
- ♦ Analizar la trascendencia de la CNMV en los mercados de valores
- ♦ Destacar el papel llevado a cabo por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- ♦ Ayudar en la tarea de enmarcar la regulación del sistema financiero en el ámbito nacional y comunitario
- ♦ Sumergirse en los estándares de conducta y abuso de mercado, puntualizando los derechos y obligaciones
- ♦ Concienciar acerca del derecho sancionador
- ♦ Ayudar en la mejor comprensión del concepto de buen gobierno aplicado a la banca y sus implicaciones

### **Módulo 4. Operativa de los mercados financieros**

- ♦ Fundamentar el objetivo financiero básico de la creación de valor para el accionista
- ♦ Analizar el funcionamiento de los mercados financieros
- ♦ Identificar los principales riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el sector
- ♦ Desarrollar conocimiento especializado para valorar activos financieros y productos de inversión
- ♦ Fundamentar las principales metodologías de medición de riesgos asociados al sector financiero
- ♦ Aplicar un enfoque integral del riesgo en una entidad financiera
- ♦ Examinar el marco regulatorio internacional de Basilea
- ♦ Compilar las principales herramientas para el análisis de inversiones
- ♦ Analizar las características de los activos financieros negociados en los mercados clásicos
- ♦ Determinar las implicaciones financieras de los negocios internacionales

### **Módulo 5. Operaciones de ahorro y financiación: contratación e instrumentos**

- ♦ Analizar las políticas de contratación en el ámbito de distribución de los productos típicamente bancarios, sus especificidades en el ámbito del ahorro y financiación
- ♦ Comprender el régimen jurídico aplicable a las diferentes formas de contratación nacional e internacional de productos de ahorro y financiación
- ♦ Posicionar el ejercicio de la contratación de las entidades de crédito en el marco de los instrumentos de ahorro y financiación
- ♦ Correlacionar adecuadamente la actividad bancaria con los modelos de contratación mercantil



- ♦ Analizar los precedentes y el porqué de la arquitectura que sustenta la normativa de contractual en el ámbito bancario
- ♦ Proporcionar instrumentos de conocimiento de la contratación parabancaria
- ♦ Configurar un esquema de estructurado de regulación contractual típica y atípica del sector bancario
- ♦ Examinar los principales parámetros que integran el régimen jurídico-contractual de las Entidades de Crédito

#### **Módulo 6. Operaciones de inversión, contratación e instrumentos**

- ♦ Analizar el mercado primario y el mercado secundario
- ♦ Aportar una visión eminentemente práctica acerca de las distintas cuestiones contractuales que pueden ponerse de manifiesto en el contexto bancario
- ♦ Establecer el mercado primario aportando una visión contrastada de aspectos tan relevantes como la OPS u OPV o las plataformas de *Crowdfunding* y *Crowdlending*, entre otras
- ♦ Analizar la estructura contractual
- ♦ Proporcionar un primer acercamiento a los instrumentos financieros: el oro monetario y los derechos especiales de giro
- ♦ Ayudar a la mejor comprensión de instrumentos financieros tales como el efectivo y los depósitos
- ♦ Sumergirse en el análisis de valores representativos de deuda y préstamos, tanto a corto como a largo plazo
- ♦ Arrojar luz sobre cuestiones relativas a participaciones de capital y fondos de inversión

- ♦ Determinar la trascendencia de los seguros y de los fondos de pensiones como instrumentos financieros hoy en día
- ♦ Contribuir a un mejor entendimiento acerca de derivados financieros, créditos comerciales y cualquier otra cuestión relativa a cuentas pendientes de cobro o de pago
- ♦ Aportar una visión crítica y actual acerca de otros activos y pasivos tales como coberturas de tipo de interés o instrumentos sostenibles en el contexto bancario

#### **Módulo 7. Operaciones de previsión, comercialización y contratación**

- ♦ Identificar los instrumentos de previsión
- ♦ Determinar los canales de distribución
- ♦ Examinar las operaciones de previsión vinculadas a créditos
- ♦ Enumerar las entidades que colaboran en la distribución de productos de ahorro y de previsión
- ♦ Comunicar los deberes de información exigibles a los distribuidores
- ♦ Ofrecer los mecanismos de protección y defensa de los clientes y usuarios de estos servicios
- ♦ Poner a disposición las normas de aplicación en conflicto, contractual, fiscal, contable y financiero
- ♦ Identificar los conflictos judiciales que se plantean con la comercialización de estos productos
- ♦ Proveer soluciones a las necesidades de previsión mediante los diferentes productos e instrumentos que están a disposición en las normas vigentes

### Módulo 8. Centros de negociación, interbancario; Secundario oficial, *Fintech*

- ♦ Analizar los vectores estratégicos que están transformando el negocio financiero y bancario
- ♦ Evaluar los impactos que la tecnología y los nuevos entrantes *Fintech* están produciendo en los modelos de negocio de la industria bancaria tradicional
- ♦ Desarrollar los elementos estratégicos que involucran la convergencia entre lo financiero y lo tecnológico en la industria bancaria
- ♦ Asimilar la disrupción que se está produciendo en el modelo de negocio de las entidades financieras
- ♦ Dominar las nuevas formas estratégicas de generación de valor en el negocio bancario
- ♦ Examinar el impacto de los nuevos entrantes (*Fintech*) en la tradicional cadena de valor bancaria
- ♦ Observar la naturaleza y diversidad de los nuevos entrantes (*Fintech*) en la industria bancaria y su efecto sobre la cuenta de resultados
- ♦ Entender la estrategia y la captura de valor de los diferentes tipos de *Fintech* e *InsurTech*
- ♦ Analizar los vectores estratégicos críticos de gestión de la Sostenibilidad en una moderna entidad bancaria
- ♦ Desarrollar las acciones operativas coherentes con los objetivos de Sostenibilidad de la entidad financiera



**Módulo 9. Aspectos fiscales en inversión, ahorro, previsión**

- ♦ Analizar las implicaciones fiscales en las que incurre un particular en el contexto de las operaciones financieras y de inversión
- ♦ Determinar las implicaciones fiscales en las que incurre una empresa en el contexto de las operaciones financieras empresariales
- ♦ Establecer la importancia de la planificación fiscal en la rentabilidad de las inversiones
- ♦ Determinar la naturaleza de los distintos impuestos
- ♦ Establecer la implicación de los impuestos en la rentabilidad de las inversiones
- ♦ Diferenciar impuestos directos e indirectos
- ♦ Examinar las implicaciones fiscales de las inversiones
- ♦ Identificar los sujetos actuantes en cada uno de los impuestos analizados
- ♦ Fundamentar las implicaciones propias de la planificación fiscal
- ♦ Evaluar la relación entre la planificación fiscal y rentabilidad de las inversiones

**Módulo 10. Morosidad e insolvencia en las entidades de crédito**

- ♦ Abordar la gestión de la insolvencia y la morosidad en las entidades financieras
- ♦ Analizar las especialidades de las entidades financieras en la mecánica del derecho concursal y de la morosidad
- ♦ Examinar las diferentes posiciones en que puede encontrarse las entidades financieras, sea acreedor o deudor
- ♦ Fundamentar los principales parámetros que integran la legislación sobre morosidad en las operaciones comerciales
- ♦ Analizar la arquitectura que sustenta la legislación concursal
- ♦ Generar conocimiento especializado sobre el derecho concursal y la morosidad en las entidades de crédito
- ♦ Confeccionar razonamientos para determinar qué hacer según la posición (acreedores o deudora) de la entidad de crédito

# 04

# Competencias

Esta titulación universitaria desarrollará competencias fundamentales para los profesionales que busquen destacar en el sector financiero. Así, adquirirán una comprensión profunda del marco legal y regulatorio que rige la actividad bancaria, así como habilidades analíticas para interpretar y aplicar estas normativas en situaciones prácticas. Además, se fortalecerán las destrezas en contabilidad y fiscalidad, permitiendo una gestión eficaz de los aspectos financieros de las operaciones bancarias. También se fomentarán competencias en resolución de conflictos y asesoramiento legal, abordando temas como cláusulas abusivas y condiciones generales de contratación.



“

*Te adaptarás a los cambios tecnológicos, comprendiendo las tendencias emergentes, como la influencia del Fintech en la industria bancaria, gracias a una amplia biblioteca de recursos multimedia”*



## Competencias generales

---

- ♦ Desarrollar los fundamentos del sistema bancario y financiero dentro del marco normativo regulador vigente a nivel nacional e internacional
- ♦ Identificar los principales actores, instituciones y entidades del sistema bancario y financiero español y sus submercados de crédito, seguros y valores; así como las instituciones y asociaciones comunitarias e internacionales que participan en la actividad bancaria y financiera entre países
- ♦ Proporcionar un primer acercamiento al Buen Gobierno Corporativo desde la figura de los actores en el marco financiero
- ♦ Realizar un análisis global, no solo a nivel comunitario e internacional, acerca de la regulación existente en el ámbito bancario
- ♦ Proporcionar un acercamiento práctico al buen gobierno corporativo y el *Compliance* aplicado al sector bancario
- ♦ Manejar la profusa legislación europea y nacional sobre la insolvencia de las entidades financieras





## Competencias específicas

---

- ♦ Planificar la moderna gestión de una entidad bancaria en la actualidad
- ♦ Evaluar la adecuación de las fórmulas de contratación a los intereses y propósitos de los interesados en el mercado de ahorro y financiación
- ♦ Proteger y solucionar los derechos y deberes de la clientela con los de los mediadores, aseguradores y gestores de fondos de pensiones
- ♦ Realizar análisis pormenorizado de los distintos instrumentos financieros, desde los activos monetarios hasta los derivados financieros, pasando por los valores, los préstamos o los seguros y fondos de pensiones
- ♦ Proporcionar una imagen fiel de la correspondiente financiación al consumo a través del crédito
- ♦ Valorar los fondos y planes de pensiones como forma de ahorro y capitalización con finalidad previsora, así como diferenciar sus varias modalidades atendiendo a varios criterios de clasificación, y entender su importancia social
- ♦ Obtener destrezas de comprensión acerca de las particularidades de las entidades de crédito ante la situación de insolvencia
- ♦ Desarrollar competencias y gestión sobre la legislación de insolvencia y morosidad en el mercado financiero
- ♦ Diseñar estrategias de implantación de modelos contractuales fiables y consistentes dentro del marco normativo
- ♦ Gestionar los diferentes *Drivers* de la cadena de valor de la entidad financiera

# 05

## Dirección del curso

Los docentes son profesionales altamente cualificados y con experiencia en el sector financiero y legal. De hecho, provienen de diversos ámbitos, incluyendo la academia, firmas de abogados especializadas, instituciones financieras y organismos reguladores. Su experiencia práctica y conocimientos teóricos en áreas como el Derecho Bancario, la regulación financiera, la contabilidad y la fiscalidad enriquecerán la experiencia educativa de los egresados. Además, están comprometidos con la excelencia académica y el desarrollo profesional del alumnado, ofreciendo una combinación de enseñanza teórica y aplicada.





“

*La experiencia y conocimientos del equipo docente en áreas como regulación bancaria, mercados financieros, contabilidad, fiscalidad y resolución de conflictos enriquecerán tu experiencia educativa”*

## Dirección



### **D. Teijeira Rodríguez, Mariano**

- ♦ Jurista Especializado en Derecho Mercantil
- ♦ Abogado en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
- ♦ Técnico de la Función Administrativa en la Consejería de Sanidad de Madrid
- ♦ Docente en estudios universitarios relacionados con el Derecho Mercantil
- ♦ Máster en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid
- ♦ Máster en Asesoría de Empresas
- ♦ Experto en Banca Internacional por la Universidad de Georgetown



### **Dña. Sancho De las Alas-Pumariño, Carmen**

- ♦ Abogada Mercantilista Especialista en Materia de Buen Gobierno y Mercado de Valores
- ♦ Profesora asociada de Derecho Mercantil con Doble Grado en Derecho ADE en la Universidad Carlos III
- ♦ Letrada en la Subdirección General de Protección Internacional
- ♦ Letrada en el Departamento de Banca Patrimonial
- ♦ Letrada y Asesora de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas
- ♦ Posgrado en Dirección y Estrategia Empresarial por la Confederación de Empresarios de Andalucía
- ♦ Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Derecho Mercantil por la Universidad de Sevilla

## Profesores

### Dr. Ramírez Herrera, Luis Miguel

- ♦ Responsable de la Administración del Metro de Sevilla
- ♦ Docente asociado en estudios de grado universitario
- ♦ Doctor en Finanzas por la Universidad de Sevilla
- ♦ Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla
- ♦ Autor de varias publicaciones académicas en revistas y del libro *Análisis financiero de proyectos en hoja de cálculo*

### Dra. Candelario Macías, Isabel

- ♦ Jurista Especializada en Derecho Mercantil
- ♦ Docente a nivel internacional en estudios universitarios de Derecho Mercantil
- ♦ Investigadora Especializada en Derecho Mercantil
- ♦ Autora de numerosas publicaciones académicas
- ♦ Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid
- ♦ Máster en Dirección General de Empresas
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca

### Dña. Pastor Alonso, Teresa

- ♦ Directora de Inversiones en Bridgepoint
- ♦ Consejera de Administración en IDHL Group
- ♦ Analista de Banca de Inversión Especializada en el Sector Financiero en Credit Suisse
- ♦ Doble Licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE
- ♦ Juris Doctor en Derecho Internacional por la Universidad DePaul. Chicago, Estados Unidos
- ♦ Master of Science in Economics and Business Administration por la Copenhagen Business School

### Dr. Peredo Herrera, Henry Oliver

- ♦ Experto en Abogacía Internacional
- ♦ Letrado en el Banco Santander S.A.
- ♦ Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid
- ♦ Licenciado en Derecho



*Una experiencia de capacitación  
única, clave y decisiva para impulsar  
tu desarrollo profesional*

# 06

## Estructura y contenido

Este Máster de Formación Permanente Semipresencial en Derecho Bancario abarcará una amplia gama de contenidos, que proporcionarán un conocimiento integral y actualizado del sector financiero. Desde los fundamentos teóricos del sistema legal bancario, hasta las tendencias y desafíos emergentes, se cubrirán áreas cruciales, como la regulación bancaria, las operaciones financieras, los mercados de capitales, los productos y servicios bancarios, así como los aspectos contables, fiscales y de gestión del riesgo. Además, se abordarán las nuevas tecnologías y tendencias en el sector, como la influencia del *Fintech* y la normativa PSD2, aprovechando las oportunidades de la industria bancaria actual.



“

*Ahondarás en temas como la banca mayorista, la financiación al consumo, los contratos hipotecarios y la regulación específica de las instituciones financieras. ¿A qué esperas para matricularte?”*

## Módulo 1. Los actores: Entidades de ahorro, entidades de inversión, entidades de previsión

- 1.1. Fuentes del Derecho Bancario
  - 1.1.1. Banca, entidades y mercados financieros
  - 1.1.2. Fuentes del Derecho Bancario
  - 1.1.3. Derecho Bancario en la actualidad
- 1.2. Entidades de crédito
  - 1.2.1. Bancos y cajas de ahorro
  - 1.2.2. Cooperativas de crédito
  - 1.2.3. Instituto de Crédito Oficial (ICO)
- 1.3. Proveedores de servicios de crédito
  - 1.3.1. Establecimientos financieros de crédito
  - 1.3.2. Entidades emisoras de dinero electrónico y establecimientos de cambio de moneda
  - 1.3.3. Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento
- 1.4. Empresas de servicios de inversión y de servicios auxiliares
  - 1.4.1. Sociedades de Valores y Agencias de Valores
  - 1.4.2. Sociedades Gestoras de Carteras
  - 1.4.3. Empresas de Asesoramiento Financiero
- 1.5. Fondos de inversión. La inversión colectiva
  - 1.5.1. Instituciones de inversión colectiva. Definición, características y Tipos
  - 1.5.2. Instituciones de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado
  - 1.5.3. Sociedades Gestoras y Entidades Depositarias
- 1.6. Fondos y Planes de Pensiones
  - 1.6.1. Fondos y Planes de Pensiones
  - 1.6.2. Modalidades de Fondos y Planes de Pensiones
  - 1.6.3. Elementos del Sistema de Fondos y Planes de Pensiones
- 1.7. Compañías de seguros y reaseguros y mediadores de seguros
  - 1.7.1. Compañías de seguros y reaseguros
  - 1.7.2. Mediadores de seguros [y MGA]
  - 1.7.3. Banca-Seguros/*Bankassurance*

- 1.8. Entidades comunitarias
  - 1.8.1. Derecho Comunitario del Mercado Financiero, BCE y Sistema Europeo de Bancos Centrales
  - 1.8.2. Banco Europeo de Inversiones (EIB)
  - 1.8.3. Autoridad Bancaria Europea (ABE)
- 1.9. Entidades internacionales
  - 1.9.1. Bancos centrales de uniones monetarias o asociaciones de bancos centrales
  - 1.9.2. Bancos multilaterales de desarrollo
  - 1.9.3. Otras instituciones financieras internacionales
- 1.10. Otros actores del sistema bancario
  - 1.10.1. Las fundaciones bancarias
  - 1.10.2. La Asociación Española de Banca (AEB)
  - 1.10.3. La Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)

## Módulo 2. Los actores: emisores, inversores y ahorradores, previsores

- 2.1. Emisores: la Sociedad Cotizada
  - 2.1.1. Fondos de Titulización
  - 2.1.2. Fondos de Activos Bancarios
  - 2.1.3. Emisiones y admisiones. Regulación
- 2.2. Inversores
  - 2.2.1. El papel del accionista
    - 2.2.1.1. Los accionistas de referencia y los accionistas minoritarios
  - 2.2.2. La Junta General de Accionistas. Órganos de Gobierno
  - 2.2.3. Operaciones con acciones. La transparencia y la información
- 2.3. Ahorradores
  - 2.3.1. De la canalización del ahorro hacia la inversión. El nuevo modelo de ahorrador
  - 2.3.2. Nuevos factores a tener en cuenta por los ahorradores
    - 2.3.2.1. Crisis energética, inflación, criptomonedas
    - 2.3.2.2. Implicaciones jurídicas
  - 2.3.3. El perfil del ahorrador: el asesoramiento

- 2.4. Previsores
  - 2.4.1. El previsor: la planificación
  - 2.4.2. La eficiencia y el posicionamiento
  - 2.4.3. La labor del buen asesor financiero y el seguimiento
- 2.5. La Protección de la Financiación al Consumo
  - 2.5.1. El crédito minorista
  - 2.5.2. El crédito hipotecario
  - 2.5.3. Venta a plazos
- 2.6. La protección del asegurado
  - 2.6.1. La Ley del Contrato de Seguro
  - 2.6.2. La Protección del Consumidor: el Mercado de Seguros
    - 2.6.2.1. Comentario al Real Decreto- ley 3/2020, de 4 de febrero
  - 2.6.3. Alternativas de inversión: expectativas
- 2.7. La Tutela Pública: Servicios de Atención a la Clientela
  - 2.7.1. Supervisor del Mercado de Crédito: defensor del cliente
  - 2.7.2. CNMV: Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente
  - 2.7.3. DGSFP: Departamentos de Atención al Cliente y Defensores del Cliente
- 2.8. Instrumentos de protección comunitarios
  - 2.8.1. Normativa MIFID
  - 2.8.2. MIFIR
  - 2.8.3. ESMA y otros
- 2.9. Tutela Internacional
  - 2.9.1. El Banco Mundial
  - 2.9.2. El Fondo Monetario Internacional
  - 2.9.3. IOSCO
- 2.10. Tendencia en la Tutela de Ahorro Previsión e Inversión
  - 2.10.1. Los actores en los mercados financieros: reglas de buen gobierno y *Compliance* para con los mismos
  - 2.10.2. Principios de la OCDE y del G-20
  - 2.10.3. La crisis del 2008 y el crack del 29: lecciones aprendidas

### Módulo 3. Los Reguladores del Mercado Bancario, instrumentos de autorregulación de los operadores de banca

- 3.1. El Sistema Financiero Interno y los Reguladores
  - 3.1.1. El Sistema Financiero: de la regulación a la autorregulación
  - 3.1.2. Fuentes normativas
  - 3.1.3. Supervisión en el sistema financiero. Organismos reguladores
- 3.2. La Autoridad Bancaria
  - 3.2.1. El Banco de España: estructura y funciones
  - 3.2.2. El Banco de España como miembro del SEBC
  - 3.2.3. El papel del Banco de España en el contexto financiero actual
- 3.3. El Banco Central Europeo
  - 3.3.1. El Banco Central Europeo: estructura y funciones
  - 3.3.2. El Banco Central Europeo España y el SEBC
  - 3.3.3. El papel del BCE en la regulación del mercado financiero español
- 3.4. La Comisión Nacional del Mercado de Valores
  - 3.4.1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores: estructura y funciones
  - 3.4.2. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y el ESMA
  - 3.4.3. Otras consideraciones
- 3.5. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
  - 3.5.1. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: estructura y funciones
  - 3.5.2. La DGSFP junto con el BDE y la CNMV como órganos supervisores en el Sistema Financiero Español
  - 3.5.3. Otras consideraciones
- 3.6. El sistema financiero. La regulación comunitaria
  - 3.6.1. Sistema financiero. La regulación comunitaria
  - 3.6.2. Fuentes normativas
  - 3.6.3. La coordinación entre ambas fuentes normativas: cuestiones relevantes a tener en cuenta
- 3.7. El sistema financiero y la regulación internacional
  - 3.7.1. La regulación financiera en el contexto internacional: retos y tendencias
  - 3.7.2. Fuentes más relevantes: el papel del FMI, el BM, la OCDE y la OMC
  - 3.7.3. El sistema financiero internacional y el riesgo sistémico

- 3.8. Estándares de conducta y abuso de mercado
  - 3.8.1. Estándares de conducta y riesgos implícitos
  - 3.8.2. El concepto de abuso de mercado: clasificación y prevención
  - 3.8.3. El usuario de servicios financieros: derechos y obligaciones
- 3.9. Derecho sancionador
  - 3.9.1. Derecho sancionador de Banca
  - 3.9.2. Derecho sancionador de los Mercados de Valores
  - 3.9.3. Derecho sancionador de Planes y Fondos de Pensiones
- 3.10. Buen Gobierno y *Compliance*
  - 3.10.1. Los Códigos de Buen Gobierno en la Banca. Significado y trascendencia
  - 3.10.2. *Compliance*: concepto e implicaciones
    - 3.10.2.1. Asesoría jurídica y el departamento comercial
  - 3.10.3. Buen Gobierno de las entidades bancarias
    - 3.10.3.1. La transparencia
    - 3.10.3.2. Del cortoplacismo al largo plazo

#### Módulo 4. Operativa de los mercados financieros

- 4.1. Decisiones de Financiación. Evaluación y Selección de Proyectos de Inversión
  - 4.1.1. Decisiones de financiación
  - 4.1.2. El Coste de Capital
  - 4.1.3. Relación entre Rentabilidad y Riesgo
- 4.2. La valoración de activos
  - 4.2.1. La valoración de activos
  - 4.2.2. Modelos de valoración de activos
  - 4.2.3. El coste de capital
- 4.3. Riesgo Financiero
  - 4.3.1. El Riesgo Financiero
  - 4.3.2. El Riesgo Financiero. Características
  - 4.3.3. Coeficiente de solvencia de Basilea

- 4.4. El riesgo de crédito
  - 4.4.1. El proceso de evaluación de la solvencia
  - 4.4.2. Los modelos de *Credit-Scoring*
  - 4.4.3. El papel de las garantías en el riesgo de crédito
- 4.5. El riesgo de mercado
  - 4.5.1. El valor en riesgo
  - 4.5.2. Los tipos de riesgos de mercado
  - 4.5.3. La medición de los riesgos de mercado
- 4.6. Metodologías de gestión del riesgo
  - 4.6.1. La medición del riesgo
  - 4.6.2. Herramientas para la medición del riesgo
  - 4.6.3. Estrategias para la mitigación del riesgo
- 4.7. Mecanismos de prevención y protección patrimonial del inversor
  - 4.7.1. La prevención y protección patrimonial
  - 4.7.2. Estrategias de prevención patrimonial
  - 4.7.3. *La Due Diligence*
- 4.8. El sistema financiero
  - 4.8.1. Componentes de un sistema financiero
  - 4.8.2. Intermediarios financieros
  - 4.8.3. Activos y mercados financieros
- 4.9. Gestión de las finanzas internacionales
  - 4.9.1. El tipo de cambio
  - 4.9.2. El mercado de divisas
  - 4.9.3. Medios de pago y financiación internacional
- 4.10. Gestión internacional del riesgo
  - 4.10.1. Los riesgos en finanzas internacionales
  - 4.10.2. Herramientas de medición del riesgo financiero internacional
  - 4.10.3. Estrategias de mitigación del riesgo financiero internacional



**Módulo 5. Operaciones de ahorro y financiación: contratación e instrumentos**

- 5.1. La Cuenta Corriente
  - 5.1.1. Elementos subjetivos: la titularidad
  - 5.1.2. Elementos objetivos: servicio de caja
  - 5.1.3. Órdenes de crédito y débito
- 5.2. Depósito Bancario
  - 5.2.1. El Depósito Bancario
  - 5.2.2. Clasificación
  - 5.2.3. Contenido
- 5.3. Préstamo Bancario
  - 5.3.1. El Préstamo Bancario
  - 5.3.2. Naturaleza jurídica
  - 5.3.3. Sistemas de amortización
- 5.4. Préstamo Hipotecario
  - 5.4.1. El Préstamo Hipotecario
  - 5.4.2. Escritura e inscripción
  - 5.4.3. Vicisitudes del negocio jurídico
- 5.5. Préstamo de firma
  - 5.5.1. Aval bancario
  - 5.5.2. Suscripción cambiaria
  - 5.5.3. Garantías autónomas
- 5.6. Crédito Bancario
  - 5.6.1. Crédito al consumo. Venta a plazos
  - 5.6.2. Créditos documentarios
  - 5.6.3. Tarjetas bancarias
- 5.7. Descuento
  - 5.7.1. Régimen Jurídico del Contrato de Descuento
  - 5.7.2. Letra de Cambio Pagaré
  - 5.7.3. Certificado de obras
- 5.8. Arrendamiento financiero
  - 5.8.1. Leasing mobiliario
  - 5.8.2. Leasing inmobiliario
  - 5.8.3. *Renting*

- 5.9. Contratación parabancaria
  - 5.9.1. Contratos de seguridad
  - 5.9.2. *Factoring*
  - 5.9.3. *Confirming*
- 5.10. Contratación bancaria internacional
  - 5.10.1. *Forfaiting*
  - 5.10.2. Conocimientos de embarque
  - 5.10.3. Contratos *Escrow*, Sindicación Bancaria

**Módulo 6. Operaciones de inversión, contratación e instrumentos**

- 6.1. Mercado Primario
  - 6.1.1. Negociación y estructura
  - 6.1.2. OPS y OPV
  - 6.1.3. Plataformas de *Crowdfunding* y *Crowdlending*
- 6.2. Mercado Secundario
  - 6.2.1. Negociación y estructura
  - 6.2.2. Colocación en el mercado. OPA
  - 6.2.3. Mercado de Opciones y Futuros
- 6.3. Estructura Contractual
  - 6.3.1. Representación, orden y mandato en Operaciones de Inversión
  - 6.3.2. Contrato de permuta financiera o *Swap*: elementos, estructura y anexos. Particularidades
  - 6.3.3. Contrato de custodia y administración de valores: elementos, estructura y anexos. Particularidades. Operaciones transfronterizas
- 6.4. Instrumentos financieros: oro monetario y DEG
  - 6.4.1. Clasificación de instrumentos financieros con arreglo al sistema europeo de cuentas
  - 6.4.2. Oro monetario de la Autoridad Bancaria y del Tesoro
  - 6.4.3. Derechos especiales de giro de otros bancos centrales
- 6.5. Instrumentos financieros: efectivo y depósitos
  - 6.5.1. Efectivo
  - 6.5.2. Depósitos
  - 6.5.3. Otro tipo de depósitos

- 6.6. Instrumentos financieros: valores representativos de deuda. Préstamos
  - 6.6.1. Valores a corto plazo: letras y pagarés de hasta un año
  - 6.6.2. Valores a largo plazo: deuda a medio y largo plazo
  - 6.6.3. Préstamos a corto y a largo plazo
- 6.7. Instrumentos financieros: participaciones en el capital y en fondos de inversión
  - 6.7.1. Acciones cotizadas
  - 6.7.2. Acciones no cotizadas
  - 6.7.3. Participaciones en fondos de inversión y otras participaciones
- 6.8. Instrumentos financieros: seguros y fondos de pensiones
  - 6.8.1. Seguros de vida y de no vida
  - 6.8.2. Fondos de pensiones
  - 6.8.3. Otras consideraciones
- 6.9. Instrumentos financieros: derivados financieros, créditos comerciales y otras cuentas
  - 6.9.1. Derivados financieros
  - 6.9.2. Créditos comerciales y anticipos
  - 6.9.3. Otras cuentas pendientes de cobro/pago
- 6.10. Instrumentos OTC, Instrumentos de Cobertura, Instrumentos Sostenibles
  - 6.10.1. Instrumentos Verdes Sociales y Sostenibles
  - 6.10.2. Coberturas de tipos de interés y otras opciones
  - 6.10.3. Mercados OTC

## Módulo 7. Operaciones de previsión, comercialización y contratación

- 7.1. El Ahorro y la Previsión
  - 7.1.1. Contratos de seguros y contratos afines. Fuentes normativas
  - 7.1.2. Órganos supervisores y Normas de Conducta
  - 7.1.3. Las entidades comercializadoras del ahorro y de la previsión
    - 7.1.3.1. El régimen de responsabilidad de la distribución de productos de ahorro y previsión
- 7.2. Los Contratos de Seguro
  - 7.2.1. Los Contratos de Seguro como instrumento de previsión
  - 7.2.2. Los Contratos de Seguro de instrumentación de compromisos por pensiones
  - 7.2.3. Los Contratos de Seguros vinculados a operaciones de crédito

- 7.3. Los Planes de Pensiones
  - 7.3.1. El régimen jurídico de los Planes de Pensiones
  - 7.3.2. Elementos personales de los Planes de Pensiones
  - 7.3.3. Clases de Planes de Pensiones
- 7.4. La Contratación de los Planes de Pensiones
  - 7.4.1. Las contingencias y las prestaciones
  - 7.4.2. La liquidez y movilización de los Planes de Pensiones
  - 7.4.3. La terminación del Plan de Pensiones
- 7.5. Los Fondos de Pensiones
  - 7.5.1. Los Fondos de Pensiones
  - 7.5.2. La constitución de los fondos de pensiones
  - 7.5.3. Las clases de fondos de pensiones
- 7.6. Normas de funcionamiento de los Fondos de Pensiones
  - 7.6.1. Las políticas de inversión de los Fondos de pensiones
  - 7.6.2. Criterios de inversión
  - 7.6.3. Supervisión y seguimiento del cumplimiento
- 7.7. El Sistema de Gobierno de los Fondos de pensiones
  - 7.7.1. Los órganos de gestión
  - 7.7.2. Los órganos administración
  - 7.7.3. Representación de los Fondos de Pensiones
- 7.8. Las retribuciones de los órganos de gestión, administración y representación de los fondos de pensiones
  - 7.8.1. La responsabilidad de los órganos de gestión, administración y representación de los fondos de pensiones
  - 7.8.2. La disolución del fondo de pensiones
  - 7.8.3. La liquidación del fondo de pensiones
- 7.9. La ordenación y supervisión de los Planes y Fondos de Pensiones
  - 7.9.1. La ordenación de la actividad de Planes de Pensiones
  - 7.9.2. La ordenación de la actividad de los Fondos de Pensiones
  - 7.9.3. La actividad de distribución de Planes de Pensiones
- 7.10. Las facultades de supervisión y órgano de supervisión
  - 7.10.1. Órganos disciplinarios
  - 7.10.2. Las facultades sancionadoras
  - 7.10.3. Las medidas de intervención administrativas

## Módulo 8. Centros de negociación, interbancario; Secundario oficial, *Fintech*

- 8.1. Los Mercados Financieros
  - 8.1.1. Los Mercados Financieros
  - 8.1.2. Tipología de los diversos Mercados Financieros
  - 8.1.3. Tendencias actuales en los Mercados Financieros
- 8.2. Impacto y disrupción de la tecnología en el negocio bancario
  - 8.2.1. Innovación y tecnología en el negocio financiero
  - 8.2.2. Tecnologías aplicadas al negocio bancario
    - 8.2.2.1. *Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial, Business Analytics*
  - 8.2.3. La tecnología y su aportación en la cadena de valor bancaria
- 8.3. La disrupción de los nuevos entrantes: Las *Fintech*
  - 8.3.1. Las *Fintech*
  - 8.3.2. Clasificación de las diferentes tipologías de *Fintech*
  - 8.3.3. Cuota de mercado captado por las *Fintech* y las previsiones de futuro
- 8.4. Las *Fintech* en el ámbito de la financiación: plataformas de *Crowdfunding*
  - 8.4.1. Análisis de las plataformas de *Crowdlending*
  - 8.4.2. Análisis de las plataformas de *Equity Crowdfunding*
  - 8.4.3. Estudio de los modelos de negocio de las plataformas de *Crowdfunding*
- 8.5. Las *Fintech* en el ámbito del asesoramiento patrimonial. *Roboadvisors*
  - 8.5.1. Los *Roboadvisors*
  - 8.5.2. Asesoramiento y gestión patrimonial a través de la tecnología. Futuro
  - 8.5.3. Elementos de la cadena de valor en la gestión automatizada de las inversiones
- 8.6. Las *Fintech* en los medios y servicios de pago
  - 8.6.2. Modelo de valor BNPL (*Buy Now Pay Later*)
  - 8.6.3. Eficiencia y costes en el modelo de medios de pago
- 8.7. Modelo de colaboración vs. confrontación entre los incumbentes y las *Fintech*
  - 8.7.1. Análisis de los diversos modelos estratégicos de colaboración vs. confrontación con los incumbentes tradicionales
  - 8.7.2. Estudio de las principales operaciones globales de financiación de las *Fintech*
  - 8.7.3. Perspectivas de desarrollo futuro en el nuevo entorno económico

- 8.8. *Startups y Fintech*
  - 8.8.1. Financiación de startups por parte de las *Fintech*
  - 8.8.2. Valoración de las *Fintech* y aparición de los "Unicornios"
  - 8.8.3. Convergencia de los financieros con otros sectores: salud, inmobiliario
- 8.9. Sostenibilidad y sector financiero
  - 8.9.1. Creación de valor a partir de los vectores de la sostenibilidad: ambiental, social y de gobernanza
  - 8.9.2. La problemática ambiental en la medición y gestión de la sostenibilidad en el sector financiero
  - 8.9.3. La gestión de la Sostenibilidad como creación de valor para todos los *Stakeholders*
- 8.10. Finanzas Sostenibles en la Industria Financiera
  - 8.10.1. Las Finanzas Sostenibles. Alcance
  - 8.10.2. Periodo de Transición. Riesgos
  - 8.10.3. Finanzas Verdes y Finanzas Sostenibles

## Módulo 9. Aspectos fiscales en inversión, ahorro, previsión

- 9.1. Marco tributario
  - 9.1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Impuesto de Sociedades (IS)
  - 9.1.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados
  - 9.1.3. Impuestos Indirectos (IVA). Tasas y precios públicos
- 9.2. Fiscalidad de los depósitos bancarios
  - 9.2.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.2.2. Fiscalidad de los depósitos bancarios
  - 9.2.3. Planificación fiscal de los depósitos bancarios
- 9.3. Fiscalidad de los activos financieros
  - 9.3.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.3.2. Fiscalidad de los activos financieros
  - 9.3.3. Planificación fiscal de los activos financieros

- 9.4. Fiscalidad de la renta variable
  - 9.4.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.4.2. Fiscalidad de la renta variable
  - 9.4.3. Planificación fiscal de la renta variable
- 9.5. Fiscalidad de las Instituciones de inversión colectiva
  - 9.5.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.5.2. Fiscalidad de las instituciones de inversión colectiva
  - 9.5.3. Planificación fiscal de las instituciones de inversión colectiva
- 9.6. Fiscalidad de los instrumentos derivados e híbridos financieros
  - 9.6.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.6.2. Fiscalidad de instrumentos derivados e híbridos financieros
  - 9.6.3. Planificación fiscal de instrumentos derivados e híbridos financieros
- 9.7. Fiscalidad de los Planes de Pensiones
  - 9.7.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.7.2. Fiscalidad de los Planes de Pensiones
  - 9.7.3. Planificación fiscal de los Planes de Pensiones
- 9.8. Fiscalidad de los Planes de Pensiones
  - 9.8.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.8.2. Fiscalidad de los Planes de Pensiones
  - 9.8.3. Planificación fiscal de los Planes de Pensiones
- 9.9. Fiscalidad de los Seguros de Vida Individuales
  - 9.9.1. Identificación de los sujetos actuantes
  - 9.9.2. Fiscalidad de los Seguros de Vida Individuales
  - 9.9.3. Planificación fiscal de los Seguros de Vida Individuales
- 9.10. Planificación fiscal
  - 9.10.1. Planificación fiscal
  - 9.10.2. Planificación fiscal y rentabilidad de las inversiones
  - 9.10.3. Planificación fiscal y planificación financiera



**Módulo 10. Morosidad e insolvencia en las entidades de crédito**

- 10.1. La morosidad en las Operaciones Comerciales y las Entidades de Crédito
  - 10.1.1. La mora
  - 10.1.2. Planteamiento del problema: la falta de crédito y la aparición de morosidad
  - 10.1.3. Legislación pretérita sobre la morosidad
- 10.2. Marco normativo sobre la morosidad
  - 10.2.1. La actual normativa 15/2010 I
  - 10.2.2. La actual normativa 15/2010 II
  - 10.2.3. La legislación europea sobre la morosidad
- 10.3. La Insolvencia
  - 10.3.1. La legislación sobre Insolvencia
  - 10.3.2. La finalidad del Derecho Concursal
  - 10.3.3. Los principios informadores del Derecho Concursal
- 10.4. Los Presupuestos del Derecho de Insolvencia
  - 10.4.1. El presupuesto subjetivo
  - 10.4.2. La especialidad de las entidades integrantes del mercado financiero
  - 10.4.3. El presupuesto objetivo
- 10.5. El Derecho Europeo de Insolvencias en Conexión con el Mercado Financiero
  - 10.5.1. El Reglamento (UE) 848/2015
  - 10.5.2. La Directiva (UE) 2019/1023
  - 10.5.3. Otras disposiciones legales
- 10.6. La especialidad de la administración concursal en el mercado financiero
  - 10.6.1. La administración concursal en las entidades de crédito
  - 10.6.2. La administración concursal en las entidades de servicio de inversión
  - 10.6.3. La administración concursal en las entidades aseguradoras y reaseguradoras
- 10.7. El concurso de las entidades de crédito
  - 10.7.1. La reglamentación en el Derecho Europeo Vía Directivas
  - 10.7.2. Especialidades recogidas en la legislación concursal
  - 10.7.3. Especialidades recogidas en otras disposiciones administrativas
- 10.8. Las entidades de crédito en su posición de acreedor en el concurso
  - 10.8.1. Clasificación de los créditos concursales
  - 10.8.2. Créditos con privilegio especial
  - 10.8.3. Créditos con privilegio general

- 10.9. El concurso de Sociedades de Inversión; Agentes de Inversión, ESI y Sociedades Gestoras
  - 10.9.1. La reglamentación en el Derecho Europeo Vía Directivas
  - 10.9.2. Especialidades recogidas en la legislación concursal
  - 10.9.3. Especialidades recogidas en otras disposiciones administrativas
- 10.10. El concurso de Entidades Aseguradoras; Mediadores de Seguros
  - 10.10.1. La reglamentación en el Derecho europeo vía Directivas
  - 10.10.2. Especialidades recogidas en la legislación concursal
  - 10.10.3. Especialidades recogidas en otras disposiciones administrativas



*Examinarás las implicaciones legales y éticas de las operaciones bancarias, incluidos los problemas de contratación, cláusulas abusivas y resolución de conflictos con los bancos”*

07

# Prácticas

Tras superar el periodo teórico online, el programa contempla un periodo de capacitación práctica en un bufete de abogados de referencia. Así, el egresado tendrá a su disposición el apoyo de un tutor que le acompañará durante todo el proceso, tanto en la preparación como en el desarrollo de las prácticas.



“

*Adquirirás habilidades prácticas que te permitirán asesorar a instituciones financieras y clientes en asuntos complejos relacionados con préstamos, inversiones, y transacciones internacionales”*

El periodo de Capacitación Práctica de este programa de Derecho Bancario está conformado por una estancia práctica en un centro de prestigio, de 3 semanas, de lunes a viernes y 8 horas consecutivas de preparación práctica, junto a un especialista adjunto. Así, esta estancia le permitirá al egresado trabajar con clientes reales, al lado de un equipo de profesionales de referencia en el área de los procedimientos legales financieros, aplicando los procedimientos más innovadores y utilizando la última tecnología en el ámbito.

En esta propuesta de capacitación, totalmente práctico, las actividades se dirigen al desarrollo y perfeccionamiento de las competencias necesarias para la prestación de servicios de Derecho Bancario, orientadas a la capacitación específica para el ejercicio de la actividad.

Se trata, sin duda, de una oportunidad para aprender trabajando en tiempo real en un bufete de abogados especializado en litigios bancarios, atendiendo las demandas de los clientes. Esta es una nueva forma de entender e integrar los procesos legales, y convierte un centro de referencia en el escenario docente ideal para esta innovadora experiencia en el perfeccionamiento de las competencias profesionales.

La parte práctica se realizará con la participación activa del estudiante desempeñando las actividades y procedimientos de cada área de competencia (aprender a aprender y aprender a hacer), con el acompañamiento y guía de los profesores y demás compañeros de entrenamiento que faciliten el trabajo en equipo y la integración multidisciplinar como competencias transversales para la praxis del Derecho Bancario (aprender a ser y aprender a relacionarse).





Los procedimientos descritos a continuación serán la base de la parte práctica de la capacitación, y su realización estará sujeta a la disponibilidad propia del centro y su volumen de trabajo, siendo las actividades propuestas las siguientes:

Módulo	Actividad Práctica
Transacciones y Litigios	Revisar y redactar contratos financieros y acuerdos comerciales
	Preparar documentos legales para fusiones y adquisiciones bancarias
	Investigar y preparar defensas legales en litigios bancarios
	Preparar argumentos legales para audiencias y procedimientos judiciales
Cumplimiento Normativo	Revisar y actualizar políticas y procedimientos de cumplimiento
	Realizar auditorías internas para evaluar el cumplimiento de regulaciones bancarias
	Elaborar informes de cumplimiento para organismos reguladores
	Implementar programas de capacitación sobre normativas bancarias
Asesoramiento Legal y Consultoría	Elaborar opiniones legales sobre cuestiones financieras y bancarias
	Diseñar estrategias legales para la gestión de riesgos bancarios
	Preparar presentaciones para clientes sobre temas legales bancarios
	Desarrollar recomendaciones legales para la prevención de fraudes financieros
Investigación y Análisis	Investigar la jurisprudencia relevante sobre casos de derecho bancario
	Analizar tendencias regulatorias y cambios legislativos en el sector financiero
	Evaluar el impacto de decisiones judiciales en las políticas y prácticas bancarias
	Item del módulo Identificar precedentes legales para asesorar en casos y transacciones financieras



## Seguro de responsabilidad civil

La máxima preocupación de esta institución es garantizar la seguridad tanto de los profesionales en prácticas como de los demás agentes colaboradores necesarios en los procesos de capacitación práctica en la empresa. Dentro de las medidas dedicadas a lograrlo, se encuentra la respuesta ante cualquier incidente que pudiera ocurrir durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, esta entidad educativa se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo de la estancia en el centro de prácticas.

Esta póliza de responsabilidad civil de los profesionales en prácticas tendrá coberturas amplias y quedará suscrita de forma previa al inicio del periodo de la capacitación práctica. De esta forma el profesional no tendrá que preocuparse en caso de tener que afrontar una situación inesperada y estará cubierto hasta que termine el programa práctico en el centro.



## Condiciones generales de la capacitación práctica

Las condiciones generales del acuerdo de prácticas para el programa serán las siguientes:

**1. TUTORÍA:** durante el Máster de Formación Permanente Semipresencial el alumno tendrá asignados dos tutores que le acompañarán durante todo el proceso, resolviendo las dudas y cuestiones que pudieran surgir. Por un lado, habrá un tutor profesional perteneciente al centro de prácticas que tendrá como fin orientar y apoyar al alumno en todo momento. Por otro lado, también tendrá asignado un tutor académico cuya misión será la de coordinar y ayudar al alumno durante todo el proceso resolviendo dudas y facilitando todo aquello que pudiera necesitar. De este modo, el profesional estará acompañado en todo momento y podrá consultar las dudas que le surjan, tanto de índole práctica como académica.

**2. DURACIÓN:** el programa de prácticas tendrá una duración de tres semanas continuadas de formación práctica, distribuidas en jornadas de 8 horas y cinco días a la semana. Los días de asistencia y el horario serán responsabilidad del centro, informando al profesional debidamente y de forma previa, con suficiente tiempo de antelación para favorecer su organización.

**3. INASISTENCIA:** en caso de no presentarse el día del inicio del Máster de Formación Permanente Semipresencial, el alumno perderá el derecho a la misma sin posibilidad de reembolso o cambio de fechas. La ausencia durante más de dos días a las prácticas sin causa justificada/médica, supondrá la renuncia las prácticas y, por tanto, su finalización automática. Cualquier problema que aparezca durante el transcurso de la estancia se tendrá que informar debidamente y de forma urgente al tutor académico.

**4. CERTIFICACIÓN:** el alumno que supere el Máster de Formación Permanente Semipresencial recibirá un certificado que le acreditará la estancia en el centro en cuestión.

**5. RELACIÓN LABORAL:** el Máster de Formación Permanente Semipresencial no constituirá una relación laboral de ningún tipo.

**6. ESTUDIOS PREVIOS:** algunos centros podrán requerir certificado de estudios previos para la realización del Máster de Formación Permanente Semipresencial. En estos casos, será necesario presentarlo al departamento de prácticas de TECH para que se pueda confirmar la asignación del centro elegido.

**7. NO INCLUYE:** el Máster de Formación Permanente Semipresencial no incluirá ningún elemento no descrito en las presentes condiciones. Por tanto, no incluye alojamiento, transporte hasta la ciudad donde se realicen las prácticas, visados o cualquier otra prestación no descrita.

No obstante, el alumno podrá consultar con su tutor académico cualquier duda o recomendación al respecto. Este le brindará toda la información que fuera necesaria para facilitarle los trámites.

08

# ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?

Este programa de Máster de Formación Permanente Semipresencial contempla en su itinerario una estancia práctica en un bufete de abogados de prestigio, donde el alumnado pondrá en práctica todo lo aprendido en materia de Derecho Bancario. En este sentido, y para acercar este título a más profesionales, TECH ofrecerá la oportunidad de cursarlo en diferentes empresas alrededor de la geografía nacional. De esta manera, la institución afianza su compromiso con la calidad y la educación asequible para todos.





“

*Completarás tu preparación teórica con la mejor estancia práctica del mercado. ¡Alcanza el éxito en tu práctica diaria y tu carrera profesional gracias a TECH!”*

## tech 46 | ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?



El alumno podrá cursar la parte práctica de este Máster de Formación Permanente Semipresencial en los siguientes centros:



**Derecho**

**Sánchez Butrón Abogados**

País	Ciudad
España	Alicante

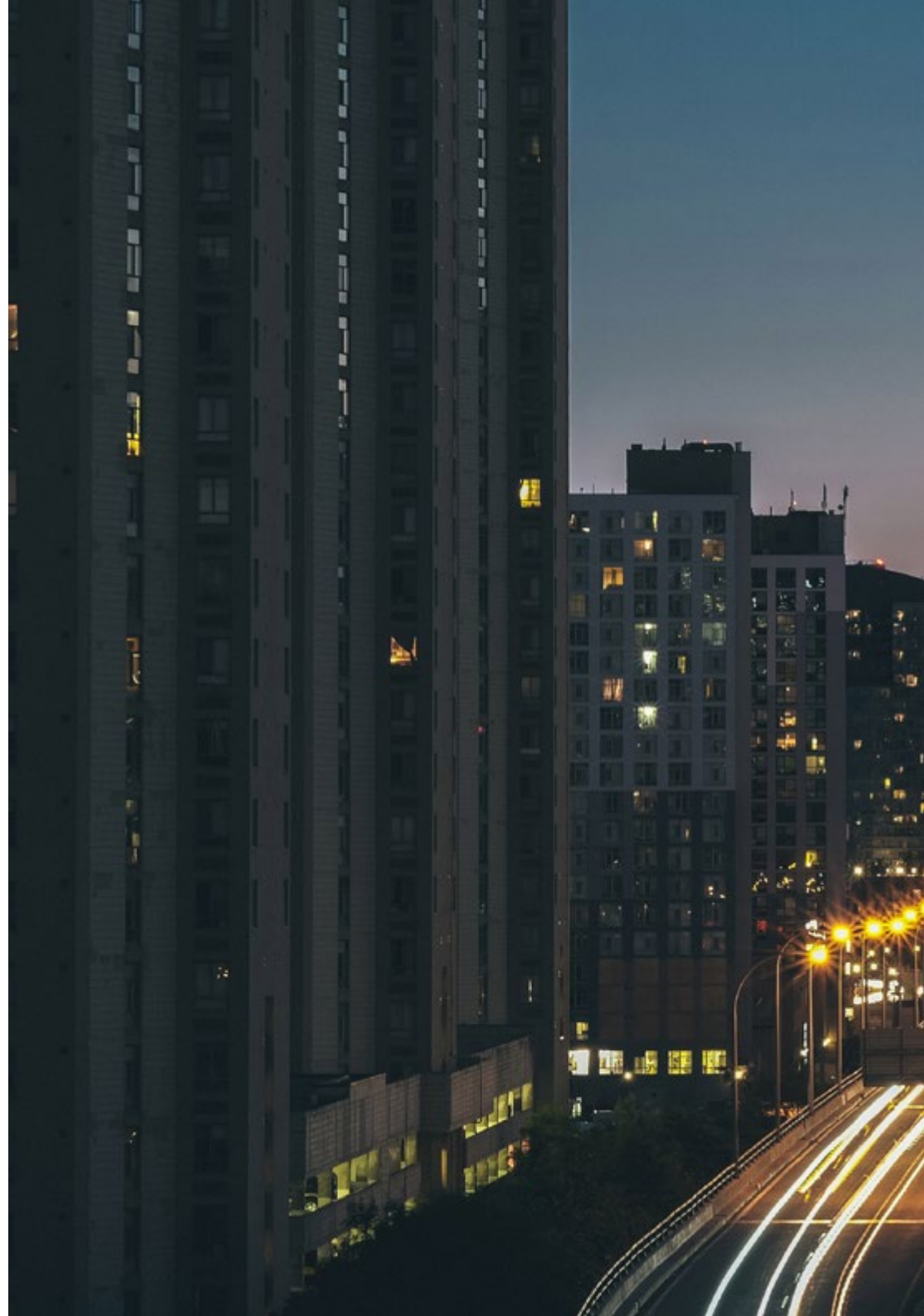
Dirección: Plaza de los Luceros, Placa de los Luceros, 17, 03004

Servicios multidisciplinares, para atender necesidades legales, derecho, economía y administración vigentes, de forma personalizada

---

**Capacitaciones prácticas relacionadas:**

- Administración y Gestión Pública
- Asesoría Fiscal a Empresas





“ *Impulsa tu trayectoria profesional con una enseñanza holística, que te permite avanzar tanto a nivel teórico como práctico* ”

09

# Metodología

Este programa de capacitación ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: ***el Relearning***.

Este sistema de enseñanza es utilizado, por ejemplo, en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el ***New England Journal of Medicine***.





“

*Descubre el Relearning, un sistema que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”*

## Estudio de Caso para contextualizar todo el contenido

Nuestro programa ofrece un método revolucionario de desarrollo de habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.

“

*Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las universidades tradicionales de todo el mundo”*



*Accederás a un sistema de aprendizaje basado en la reiteración, con una enseñanza natural y progresiva a lo largo de todo el temario.*



*El alumno aprenderá, mediante actividades colaborativas y casos reales, la resolución de situaciones complejas en entornos empresariales reales.*

## Un método de aprendizaje innovador y diferente

El presente programa de TECH es una enseñanza intensiva, creada desde 0, que propone los retos y decisiones más exigentes en este campo, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Gracias a esta metodología se impulsa el crecimiento personal y profesional, dando un paso decisivo para conseguir el éxito. El método del caso, técnica que sienta las bases de este contenido, garantiza que se sigue la realidad económica, social y profesional más vigente.

“*Nuestro programa te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera*”

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomaran decisiones y emitiesen juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Ante una determinada situación, ¿qué debería hacer un profesional? Esta es la pregunta a la que nos enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del curso, los estudiantes se enfrentarán a múltiples casos reales. Deberán integrar todos sus conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones.

## Relearning Methodology

TECH aúna de forma eficaz la metodología del Estudio de Caso con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina 8 elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos el Estudio de Caso con el mejor método de enseñanza 100% online: el Relearning.

*En 2019, obtuvimos los mejores resultados de aprendizaje de todas las universidades online en español en el mundo.*

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra universidad es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019, hemos conseguido mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.





En nuestro programa, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprender, desaprender, olvidar y reaprender). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología se han capacitado más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes en ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu capacitación, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes y los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.

Este programa ofrece los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para los profesionales:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual, para crear el método de trabajo online de TECH. Todo ello, con las técnicas más novedosas que ofrecen piezas de gran calidad en todos y cada uno los materiales que se ponen a disposición del alumno.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an Expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en las futuras decisiones difíciles.



#### Prácticas de habilidades y competencias

Realizarán actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso y guías internacionales, entre otros. En la biblioteca virtual de TECH el estudiante tendrá acceso a todo lo que necesita para completar su capacitación.





**Case studies**

Completarán una selección de los mejores casos de estudio elegidos expresamente para esta titulación. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



**Resúmenes interactivos**

El equipo de TECH presenta los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audios, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este exclusivo sistema educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



**Testing & Retesting**

Se evalúan y reevalúan periódicamente los conocimientos del alumno a lo largo del programa, mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos para que, de esta manera, el estudiante compruebe cómo va consiguiendo sus metas.



10

# Titulación

Este programa en Derecho Bancario garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente Semipresencial expedido por TECH Universidad Tecnológica.





“

*Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Derecho Bancario** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Derecho Bancario**

Modalidad: **Semipresencial (Online + Prácticas)**

Duración: **7 meses**

Créditos: **60 + 5 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



**Máster de Formación  
Permanente Semipresencial  
Derecho Bancario**

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 7 meses

Titulación: TECH Universidad Tecnológica

Créditos: 60 + 5 ECTS

Máster de Formación Permanente  
Semipresencial  
Derecho Bancario

